ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
CO-07-2016 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO; ID Nº 320.588.-

En la Localidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, en la sede de la Municipalidad, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los dieciséis días del mes de Enero de dos mil diecisiete, siendo las 07:45 horas, se da inicio al Acto de apertura de sobres para el llamado ***CONSTRUCCION DE EMPEDRADO*; ID Nº 320.588,** dando cumplimiento al Art. 24 de la Ley 2.051 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, en su Art. 54, así como lo establecido en la Carta de Invitación. Preside el Acto la Ing. Marizol Gallas responsable de UOC, se encuentran presentes, en representación de la Junta Municipal los concejales Carlos Toniolo, Oscar Matthias, y en representación de Ñane Mba`e Emprendimientos Constructivos Josef Beczko; y en representación de Emprendimientos San Miguel, Gustavo de Los Santos. ----------

Vencido el plazo para la presentación de ofertas, se presentaron (02) dos sobres, de los siguientes oferentes: Ñane Mba`e Emprendimientos Constructivos del Arq. Jaime Beczko, y EMPRENDIMIENTOS SAN MIGUEL del señor Gil Amarilla. ----------

Seguidamente se procede a la lectura del monto de las ofertas y a una verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, siendo como sigue:

OFERTA Nº 01. ÑANE MBA`E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. Jaime Beczko.

El precio total del LOTE 1 (Gs. 189.241.268) GUARANIES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO.

El precio total del LOTE 2 es de (Gs. 89.199.781) GUARANIES OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO.-

El oferente presentó dentro del sobre los siguientes documentos

a) El Formulario de oferta;

b) Garantía de Mantenimiento de oferta

c) Constancia SIPE Nº 1.435.800

d) Otros documentos formales.

El oferente presentó dentro del sobre un original y dos copias de su oferta; al respecto se aclara que en el Pliego de Bases y Condiciones, en el numeral 20.1 de las Condiciones Especiales del Contrato se establece que "*Además del original, el oferente deberá presentar (0) cero copias*", por tanto se procede a devolver al oferente las copias presentadas.

OFERTA Nº 02. EMPRENDIMIENTO SAN MILGUEL del señor GIL AMARILLA PERALTA.-

El precio total del LOTE 1 es de (Gs.192.198.750) GUARANIES CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA GUARANIES.-

El precio total del LOTE 2 es de (Gs.105.885.545) GUARANIES CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO GUARANIES.-

El oferente presentó dentro del sobre los siguientes documentos

a) El Formulario de oferta;

b) Garantía de mantenimiento de oferta;

c) Constancia SIPE Nº 1.435.786;

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

e) Otros documentos formales.

Observaciones:

El señor Josef Beczko en representación de Ñane Mba`e Emprendimientos Constructivos deja constancia que el oferente Emprendimientos San Miguel no presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto de apertura de ofertas siendo las 08:25 Hs. del día dieciséis de enero de dos mil diecisiete, y en prueba de conformidad firman los presentes en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Gustavo De Los Santos
EMPRENDIMIENTO SAN MIGUEL
Carlos Toniolo

Ing. Com. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Oscar Matthias

Ñane Mba`e Emprendimientos Constructivos
Josef Beczko